



**ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS LLAMADO DEL "PROGRAMA
RECAMBIO DE CALEFACTORES EN LAS 17 COMUNAS DEL VALLE CENTRAL
DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, AÑO
2019.**

En Rancagua, a 04 de diciembre de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la siguiente información:

1. Que, según Resolución Exenta N°298 del 08 de abril de 2019, que aprueba las bases de postulación del "Programa Recambio de Calefactores en las 17 comunas del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, año 2019" y la Resolución Exenta N°418 del 09 de mayo de 2019 que modifica la anterior, desde el 10 de abril al 15 de mayo se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. Que, mediante acta del 01 de julio de 2019, se aprobó la nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2013 postulantes seleccionados.
3. Que, según los plazos establecidos en las mencionadas bases de postulación, desde el 02 de Julio al 30 de Julio se realizó el proceso de copago, se extiende el plazo de copago mediante resolución N°854 del 29 de Julio de 2019 hasta el 06 de Agosto del 2019.
4. Que, dichos seleccionado fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión de copago.
5. Que, en el numeral 7.7 de las bases de postulación, se señala que el caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, ésta debe ser expresa y deberá constar por escrito, en atención a esto se informa que de los 2013 seleccionados, 1850 realizaron el copago dentro del plazo establecido.
6. Que, mediante la presente acta se aprueba la nómina de 4 seleccionados que desistieron o renunciaron del beneficio otorgado por el programa de



recambio, a través de la renuncia voluntaria, o por no realizar el copago en los plazos establecidos, los desistidos y/o renunciados son los siguientes:

- Modelo Pretty corresponden a:

N°	RUT
1	4.208.572-3
2	4.630.435-7

- Modelo PS 7500 corresponden a:

N°	RUT
1	18.051.479-1

- Modelo Portofino corresponden a:

N°	RUT
1	6.729.771-7
2	11.548.450-8
3	16.032.540-2

- Modelo FF-55T corresponden a:

N°	RUT
1	8.600.341-4

7. Que, en el punto 9.1 de las bases antes mencionadas se establece: "NUEVA LISTA DE SELECCIONADOS: En el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados. Estos nuevos seleccionados, deberán gestionar su copago según los tiempos establecidos en el calendario de selección que más adelante que se indican en el punto 9.3.



Valeska Figueroa Rojas
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de O'Higgins

Georgia Manríquez Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de O'Higgins

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl

